



RESOLUCION R-N° 1177-14

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 05 DIC 2014

Expte. N° 21.073/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 74 por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta de Jurado que entenderá en el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de PRECEPTOR, con una carga horaria de 25 horas reloj, correspondiente al turno mañana del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 1089-14.

QUE dicha propuesta se realiza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 23 del Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de cargos del Claustro de Auxiliares, aprobado por resolución CS N° 010/08.

QUE asimismo el artículo 24 del citado reglamento establece que los miembros del Jurado que actuarán en el concurso serán designados por el Rectorado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la cobertura de un (1) cargo regular de PRECEPTOR, con una carga horaria de 25 horas reloj, correspondiente al turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", convocado mediante Resolución Rectoral N° 1089-14:

TITULARES

- Julio César PAZ
- María Beatriz DÍAZ
- Elizabeth PAZ BURGOS

SUPLENTES

- José Ramón ASTORGA LÓPEZ
- María Alejandra BERGAGNA
- Juana Lucrecia RAMOS

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del jurado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.